

ACTA ACUERDO

PREMIO ANUAL ROBERTO OSVALDO COVA

MARCO GENERAL: Promover y factibilizar Estudios y Proyectos sobre el Patrimonio Urbano Ambiental de Mar del Plata y su Región. Mediante la presente ACTA ACUERDO con el CAPBA Distrito IX. Alcance de los Estudios y Proyectos en Obras y Contextos; a saber: Puesta en Valor / Restauración / Refacción / Reciclado/ Ampliación / Urbanización / Paisaje Urbano / Traza Urbana y Periurbana. La base de Estudios versará excluyentemente sobre este Materia.

OBJETIVOS: Agregar VALOR a la trascendencia del Tema / Su HISTORIA y Difusión / Factibilidad de Uso Disponible: Potencial existente / Acrecentar Inventario de Bienes Patrimoniales / Ampliar Legislación, Normativa MPPG. NOTA: Conmemoración Vida y Obra de Roberto Osvaldo Cova.

CONVOCATORIA: Libre y Abierta / Personas e Instituciones (Profesionales, Estudiantes, Docentes, Ciudadanos, ONG, etc.) / CARÁCTER PÚBLICO. Declaración de Interés del HCD:

EVALUACION: Establecer Pautas, previa Recopilación y Análisis: A Publicar / Interés Histórico / Interés Ambiental / Interés Urbano / Interés Arquitectónico / Asignar Puntaje: Ganador Premio.

JURADO: Equipo Pluridisciplinar / Personas e Instituciones: Historia, Arquitectura, Derecho / Invitados Especiales / Elección del Jurado.

LANZAMIENTO: Acto Abierto / Invitación General / Expresa mención sobre el alcance de estos contenidos para la COMUNIDAD / Prensa y Difusión / Publicidad / Notas en Medios / Elección Lugar y Programación Reunión: ESPACIO COVA.

BASES y CONDICIONES: Redacción Documento / Designación Asesores / Valor Pliego.

FECHAS y PLAZOS: Etapas, Convocatoria / Recepción / Fallo / Premiación / SEMANA COVIANA: (ver Agosto x natalicio ROC) Actos y Notas evocativas de ROC / Publicación extractos libros de su autoría / Celebración.

PUBLICACION: Premio Anual: Antes / Durante / Después / Equipo de Prensa / Medios Locales, Provinciales / Boletines Informativos / Folletines, etc. / Entrega a Establecimientos Educativos.

PREMIO ANUAL: Decisión del Jurado, Estudio y Proyecto Ganador: UNO. Y Menciones Honorarias: TRES. Solo para el Ganador, una retribución pecuniaria de USD 750= o equivalente en \$AR (valor blue). Para las Menciones Honorarias, considerar la entrega de un presente/objeto de valor testimonial.

Con la firma de la presente ACTA ACUERDO, el Grupo de Gestión ROC (Roberto Osvaldo Cova) hace entrega en este ACTO de la suma de USD 7.500= (en efectivo, dólares billetes estadounidenses) al CAPBA Distrito IX, cubriendo de este modo las primeras 10 Ediciones del Premio Anual. Reciben dicha suma de plena conformidad, las autoridades colegiales así acreditadas. Se exhiben y acompañan las Resoluciones pertinentes del Consejo Directivo de la Institución Colegial.

EXPOSICION de los TRABAJOS: En el ESPACIO COVA, plena y abierta a la Comunidad. Promover su participación. Orientar el hábito. Presentaciones, modo: Escrita / Gráfica / Fotográfica / Etc., analizar y definir.

IDEA y PROMOCION: Grupo de Gestión ROC.

ORGANIZACIÓN y REALIZACION: CAPBA Distrito IX. Generar Comisión Interna. Control avance.

Manifestando su expresa APROBACION al ACTA ACUERDO, el Grupo de Gestión y las Autoridades del CAPBA Distrito IX, suscriben la presente en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata a los días del mes de Julio del año 2024.